AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 019/2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ACTUALIZACIÓN Y SERVICIO DE HOSTING DE PAGINA WEB DE LA AFD".-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD RECIBIDO FECHA 22 AUG 2018 HORA 13:34 FIRMA LOURDES ALCARAZ Secretaria Recepcionista

Fecha: 20/agosto /2018.
Para: **Fernando Ortiz.**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Actualización y Servicio de Hosting de Página Web de la AFD.-
b) N° de PAC	: 342.619.-
c) Plurianualidad	: SI.-
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 309.147, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Monto del PAC	:100.000.000
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por monto mínimos y montos máximos

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 030/2018 de fecha 19 de marzo de 2018, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "ACTUALIZACIÓN Y SERVICIO DE HOSTING DE PAGINA WEB DE LA AFD".-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 089/2018, de fecha 12 de abril de 2018, se dio entrada al Llamado con ID N° 342.619 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 309.147.-

Empresas Invitadas: 1) MAS CREATIVO; 2) FREELANCERS; 3) PLANET S.A.; 4) HUGO ALFREDO ALMADA MARTINEZ; y, 5) EDYSI S.A.-

2. APERTURA DE OFERTAS.-

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 02 de mayo de 2018, a las 11:15 horas, pero en fecha 27 de abril de 2018 fue emitida la Adenda N° 1, modificándose la fecha y hora de apertura de sobres; en fecha 10 de mayo de 2018 fue emitida la Adenda N° 2, modificándose la fecha y hora de apertura de sobres; en fecha 22 de mayo de 2018 fue emitida la Adenda N° 3, modificándose la fecha y hora de apertura de sobres; en fecha 29 de mayo de 2018 fue emitida la Adenda N° 4, modificándose la fecha y hora de apertura de sobres; en fecha 05 de junio de 2018 fue emitida la Adenda N° 5, modificándose condiciones del PBC y la Aclaratoria N° 1, en respuesta a consulta de potenciales oferentes; en fecha 12 de junio de 2018 fue emitida la Adenda N° 6, modificándose la fecha y hora de apertura de sobres; en fecha 20 de junio de 2018 fue emitida la Adenda N° 7, modificándose la fecha y hora de apertura de sobres; en fecha 21 de junio de 2018 fue emitida la Adenda N° 8, modificándose condiciones del PBC y la Aclaratoria N° 2, en respuesta a consulta de potenciales oferentes; quedando finalmente como fecha y hora de apertura de sobres para el 02 de Julio de 2018 a las 11:15 h.; es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para Actualización y Servicio de Hosting de Pagina Web de la AFD, verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones — AFD RUDI EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones — AFD SANDRA SERVIN Comunicación y Marketing

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 019/2018
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ACTUALIZACIÓN Y SERVICIO DE HOSTING DE PAGINA WEB DE LA AFD".-
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

Ítem	Descripción	Joaquín Ortigoza Espínola	Juan Carlos López Aguayo	Osmar Carlos Clemotte Cantero	Adolfo Mendieta
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	No Presenta	No Presenta	No aplica	Presenta
10	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta	Presenta*	No Presenta
11	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	No Presenta	Presenta	No Presenta	No Presenta
12	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
13	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan proveído bienes y/o prestado el tipo de servicio requerido.-	No Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
14	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
15	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	No Presenta	Presenta	No Aplica	No Presenta

Observación: * Presenta vencido el cumplimiento tributario

Ítem	Descripción	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA
		Joaquín Ortigoza Espínola	Juan Carlos López Aguayo	Osmar Carlos Clemotte Cantero	Adolfo Mendieta
1	Actualización y Mantenimiento del sitio WEB.	192.500	150.000	180.000	200.000
2	Hosting para alojar la página WEB del AFD.	1.485.000	1.285.000	1.200.000	1.600.000
	Total Gs. IVA incluido	**1.677.500**	**1.435.000**	**1.380.000**	**1.800.000**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60 del Decreto 21.909/03**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*

AFD SANDRA SERVIN Comunicación y Marketing

AFD RONALDO BRI AFD RUDY EDWARDS

2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden."*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03**, que expresa: "3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente".-*

El Artículo 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".-*

El Art. 28° de la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que dispone: *"ADJUDICACIÓN. [...]La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario [...]".-*

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas por las empresas **unipersonales, Joaquín Ortigoza Espinola en adelante END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Pelucio Ortigoza Espinola; Juan Carlos López Aguayo en adelante FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo; Osmar Carlos Clemotte Cantero, en adelante MASCREATIVO de Clemotte Cantero Osmar Carlos y Adolfo Mendieta en adelante Xnet de Adolfo Andres Mendieta Marín** conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Pelucio Ortigoza Espinola	FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo	MASCREATIVO de Clemotte Cantero Osmar Carlos	Xnet de Adolfo Andrés Mendieta Marín
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

RONALDO BRITEZ Jefe Operativo de Contrataciones AFD — RUDY EDWARDS Jefe de Contrataciones AFD — SANDRA SERVIN Comunicación y Marketing AFD

acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. En caso de personas físicas la representación se acredita con la cedula de Identidad y Constancia de Inscripción en el RUC.				
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La oferta presentada por la firma **MASCREATIVO de Clemotte Cantero Osmar Carlos**, no se ha ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, específicamente el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato presentado, no cubre el porcentaje requerido en las condiciones del Llamado; en tal sentido en el caso de los contratos abiertos por montos mínimos y máximos la garantía de mantenimiento de ofertas debe instrumentarse teniendo en cuenta el monto máximo previsto en el llamado de conformidad a lo establecido en el punto 20.6 de las Instrucciones a los Oferentes que forma parta de la carta de invitación del llamado, por lo que es eliminada la oferta presenta por la empresa unipersonal **MASCREATIVO de Clemotte Cantero Osmar Carlos,** conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

Las ofertas presentadas por las firmas **unipersonales END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Pelucio Ortigoza Espinola; FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo; y XNET de Adolfo Andres Mendieta Marín,** se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(*)El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido los propietarios de las empresas unipersonales no se encuentran en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso.-

Cuadro Comparativo de Precios Totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por cada oferente.-

Ítem	Descripción	OFERTA	OFERTA	OFERTA
		END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Pelucio Ortigoza Espinola	**FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo**	**XNET de Adolfo Andrés Mendieta Marín**
1	Actualización y mantenimiento del sitio WEB.	₲ 192.500	₲ 150.000	₲ 200.000
2	Hosting para alojar la página WEB del AFD.	₲ 1.485.000	₲ 1.285.000	₲ 1.600.000
Total Gs. IVA incluido		**₲ 1.677..500**	**₲ 1.435.000**	**₲ 1.800.000**

No se han realizado correcciones aritméticas ya que las ofertas presentadas por las empresas unipersonales no cuentan con errores en la suma o multiplicación de los ítems ofertados.-

RONALDO BRITEZ AFD RUDY EDWARDS AFD SANDRA SERVIN Comunicación y Marketing

INFORME N° 019/2018
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ACTUALIZACIÓN Y SERVICIO DE HOSTING DE PAGINA WEB DE LA AFD".-
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

Posteriormente se procede a agrupar las ofertas que han calificado, en orden numérico de menor a mayor, a fin de ser evaluadas, quedando en el siguiente orden, una vez ordenadas de menor a mayor:

1- **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo;**
2- **ND INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Pelucio Ortigoza Espinola**
3- **XNET de Adolfo Andres Mendieta Marín**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61° inc. 3 del decreto N° 21909/03, se selecciona provisoriamente la oferta más baja en precios para verificar el cumplimiento de los demás requisitos en la Licitación.

Es así que, en primer término se aclara que no corresponde la aplicación del margen de preferencia, ya que la oferta más económica presentada por la empresa unipersonal **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo** ha presentado el Certificado de Origen Nacional.

Por otro lado, se ha considerado el criterio establecido en la carta de invitación del Llamado en cuanto a la Resolución N° 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido, se solicitó a la empresa unipersonal **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo** una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a lo dispuesto en la citada Resolución en el ítems que se describe en la planilla inserta más abajo. En ese sentido, se aclaró que la no presentación de la composición de dichos precios puede traer aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la mencionada Resolución, que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada".-***

						Juan Carlos López Aguayo		
N°	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario Referencial**	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Diferencia Porcentual**
1	Actualización y Mantenimiento de sitio web	Hora	1	Unidad	250.000	150.000	150.000	**-40,000%**

La empresa unipersonal remitió la explicación de la composición de sus precios en tiempo y forma; es así que se evalúa la explicación brindada por el oferente, en tal sentido en el ítem 1 ha superado los porcentajes establecidos en la Resolución N° 411/2018, al encontrarse por debajo de los precios referenciales en un 40 %. Sobre el particular y conforme a la Nota remitida en respuesta a la solicitud realizada por la Convocante, corresponde puntualizar lo mencionado por el oferente en la citada nota, en la cual manifiesta que los precios presentados por la firma está asociado al costo de horas/hombre para los perfiles requeridos a fin de dar cumplimiento a los servicios requeridos en el ítem 1. Sobre dicha base, y conforme al desglose de precios presentados se observa que el oferente agregó a los citados costos los montos destinados a cubrir la utilidad y otros gastos no deducibles.-

Luego del análisis de la explicación brindada por el oferente y en base a todo lo manifestado en la nota de respuesta, el Comité Evaluador de Ofertas considera que el costo ofertado por la empresa unipersonal **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo** es razonable y de ejecución posible.-

AFD RONALDO BRITEZ — AFD ROY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación — AFD SANDRA SERVIN Comunicación y Marketing

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta más económica; presentada por la empresa unipersonal **FREELANCERS del PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo**, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	FREELANCERS del PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No aplica
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2015-2016-2017). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deberán ser de provisión de Actualización y Servicio de Hosting de Pagina Web.	Cumple
Listado de Clientes con datos de contactos actualizados, a quienes hayan prestado servicios de Actualización y servicio de Hosting de Pagina Web.	Cumple
Declaración Jurada de IVA de los últimos treinta y seis (36) meses	Cumple *

*Se aclara que el oferente era contribuyente solamente de IVA General, ingresando dentro del rango incidido del Impuesto a la Renta Personal recién a partir del ejercicio fiscal 2016, por lo que para la determinación de la capacidad financiera se ha considerado su IVA General.-

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera; para el efecto por Nota AFD/COM. EVALUACÓN Nº 026/2018 remitida en fecha 13 de agosto de 2018, se solicitó a la empresa unipersonal **FREELANCERS del PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo** la presentación de Fotocopia simple de la declaración de IVA de los treinta y seis meses correspondientes a los ejercicios fiscales (2014, 2015 y 2016), teniendo en cuenta que el oferente tiene obligación tributaria de IVA General. En ese sentido se ha realizado el análisis conforme al criterio establecido en el punto **20) inc. c.4 Oferentes con Obligación de I.V.A. General**, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **FREELANCERS del PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

AFD RONALDO DRIVE Jefe Operativo de Compras

AFD ROY EDWARDS Jefe Operativo de Contrataciones

AFD SANDRA SERVIN Comunicación y Marketing

Indicadores financieros Requeridos en la carta de Invitación

FREELANCERS del PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo	2014	2015	2016	Promedio	Condición Parámetro SI / NO
Total de Ingresos	18.298.000	48.924.546	187.178.093	84.800.213	CUMPLE
Total de Egresos	8.691.423	109.146.275	59.360.536	59.066.078	
Ingresos/Egresos	2,11	0,45	3,15	1.44	

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Del análisis en detalle de las especificaciones técnicas y visto el parecer favorable del área de Comunicación y Marketing (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la empresa unipersonal **FREELANCERS del PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo** se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo que ha acreditado la experiencia requerida en la carta de Invitación mediante la presentación de Contratos y facturas con las siguientes entidades: Poder Judicial-Amambay, BNF, Caja de Jubilaciones del Personal Municipal, Ministerio Publico y el Listado de Clientes con datos de contactos a quienes hayan prestado Servicios de Actualización y Hosting de Pagina WEB dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017).-

Cabe mencionar que las ofertas presentadas por las empresas unipersonales **END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Pelucio Ortigoza Espinola y XNET de Adolfo Andres Mendieta Marín**, no fueron evaluadas con mayor detalle, teniendo en cuenta que la oferta más baja en precios cumplió sustancialmente con todos los requerimientos de la licitación y que la evaluación fue realizado conforme a lo dispuesto en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

6. RECOMENDACIÓN.-

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para la "Actualización y Servicio de Hosting de Pagina Web de la AFD" recomienda, salvo mejor parecer:

1. Adjudicar, a la empresa unipersonal **FREELANCERS del PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo, RUC N° 2.394.675-0,** el Llamado a Contratación Directa para la "Actualización y Servicio de Hosting de Pagina Web de la AFD" con **ID Nº 342.619**, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Guaraníes cincuenta millones (₲ 50.000.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes cien millones (₲ 100.000.000), IVA incluido, plurianuales; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

AFD RONALDO BRITEZ Responsable de Contrataciones
AFD RUBY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD SANDRA SERVIN Comunicación y Marketing

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)
1	Actualización y mantenimiento del sitio WEB.	Hora	1	₲ 150.000
2	Hosting para alojar la página WEB del AFD.	Mes	1	₲ 1.285.000

* Se reduce la cantidad de meses del servicio, de 24 meses previsto inicialmente a 12 meses, de conformidad a lo establecido en el artículo 302° del Decreto N° 8452/2018, que dispone: *"Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado;* ***o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos****. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras"*; y la Nota EEN N° 159 recibida en fecha 11 de julio del año en curso, en la que el Equipo Económico Nacional solicitó ajustar el tiempo de provisión del servicio a 12 meses.

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador UOC

SANDRA SERVIN
Encargada de Comunicación y Marketing.

SE ELEVA
A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ESPERANZA OCAMPO.
Encargada de Servicios Administrativos

FERNANDO ORTIZ.
Gerente de Administración y Operaciones

Oferentes con Obligación de I.V.A. General

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Fecha: **16-08-2018**

OFERENTE:	*FREELANCERS DEL PARAGUAY, de Juan Carlos López Aguayo*					*OBSERVACIONES*
AÑOS	*2014*	*2015*	*2016*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR*	
total ingresos	18.298.000	48.924.546	187.178.093	84.800.213	*CUMPLE/NO CUMPLE*	*CUMPLE*
total egresos	8.691.423	109.146.275	59.360.536	59.066.078		
Ingresos/Egresos	2,11	0,45	3,15	1,44		

CONDICIÓN
Deberá cumplir con el siguiente parámetro: Eficiencia= (ingreso/egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los ejercicios fiscales **2014, 2015 y 2016** presentados ante la SET.

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaración Jurada de Impuesto al Valor Agregado.

FAFD MARCELO ACUÑA Analista de Registros Contables

FAFD CELIA VELAZQUEZ Contador General

2018

Programa: [illegible]
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
SICONES

Fecha: [illegible]
Hora: [illegible]

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
2702262			VER JUEGO

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2018

Programa: RFHCAN01 | CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS | Fecha: 28/03/2018

Usuario: [illegible] | OPCIONES | Terminal: [illegible]

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
2394675	LOPEZ AGUAYO, JUAN CARLOS		☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2017	13	3	MINISTERIO PUBLIC	XT2	ASISTENTE TECNICO	141	CONTRATACIÓN DE		15 000 000	01/06/2017 - 30/06/2017	43-VENCIMIENTO D	30/06/2017		2133

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2010

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1788380	ORTIGOZA ESPINOLA, JOAQUIN PELUCIO

DEVOLUCION DE APORTE, presione el botón VER JUBIL. ☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2012	12	8	M.S.P.B.S.	F2F	ASIST. TECNICO ADMINISTR	111	SUELDOS	50	2.800.000	01/01/2012	02-RENUNCIA	29/02/2012		
PERMANENTE	2011	12	8	M.S.P.B.S.	F2R	ASIST. TECNICO ADMINISTR	111	SUELDOS	50	2.193.030	01/01/2011	-			
PERMANENTE	2010	12	8	M.S.P.B.S.	F2R	TECNICO CALIFICADO I	111	SUELDOS	50	2.088.600	27/01/2010	-			
PERMANENTE	2010	12	8	M.S.P.B.S.	F2R	TECNICO CALIFICADO I	111	SUELDOS	50	2.088.600	20/01/2010	35-REAPERTURA F	25/01/2010		
PERMANENTE	2009	12	8	M.S.P.B.S.	F2S	JEFE	111	SUELDOS	50	1.583.700	26/01/2009	10-RECATEGORIZ/	28/07/2009		
PERMANENTE	2009	12	8	M.S.P.B.S.	F2R	JEFE	111	SUELDOS	50	2.088.600	28/07/2009	-			
PERMANENTE	2008	12	8	M.S.P.B.S.	F2S	OPERADOR DE COMPUTADI	111	SUELDOS	50	1.583.700	24/01/2008	-			
PERMANENTE	2007	12	8	M.S.P.B.S.	E37	OPERADOR DE COMPUTADI	111	SUELDOS	50	1.365.700	26/01/2007	10-RECATEGORIZ/	31/05/2007		
PERMANENTE	2007	12	8	M.S.P.B.S.	F2S	OPERADOR DE COMPUTADI	111	SUELDOS	50	1.583.700	31/05/2007	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2006	12	8	M.S.P.B.S.	E37	TECNICO (II)	111	SUELDOS	50	1.365.700	27/01/2006	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2006	12	13	MOPC	G31	AUXILIAR TECNICO - ADMIN	111	SUELDOS	50	975.000	26/01/2006	30-ERROR MIGRAC			

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: RPCCAR01
Usuario: C707406

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCCHER

Fecha: 20/08/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
2702262			VER JUBIL. ☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad				Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 9 de julio de 2018.

Nota EEN N° 159

Señor
JOSÉ MACIEL, Presidente
AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) N° 369, de fecha 25 de junio de 2018 (Expediente MH N° 50.698/18), por la cual solicita autorización para proseguir con los procesos de contratación para adquisición de bienes y servicios realizados con alcance plurianual, conforme a lo que establece el Decreto N° 9.037/2018 *"Por el cual se establecen normas complementarias al Capítulo 11 "De las Contrataciones Públicas del Estado" del Anexo A (Guía de normas y procesos del PGN 2018) del Decreto N° 8452/2018, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".*

Al respecto, cumplo en informar que el Equipo Económico Nacional (EEN) en sesión de fecha 5 de julio de 2018 (Acta EEN N° 153), resolvió autorizar el proceso de contratación plurianual *"Diseño e Impresión de la Memoria Institucional 2018"* ID 342.698, conforme al Artículo 2° del Decreto N° 9.037/2018.

Asimismo, el EEN solicita ajustar el tiempo de provisión del bien o servicio a 12 meses, es decir solo afectar los ejercicios 2018 y 2019, de los siguientes llamados:

N°	Nombre de la Licitación	ID
1	Soporte del Sistema X-Adapter	343.362
2	Mantenimiento y Soporte de Equipos de Comunicación	342.561
3	Consultoría de Riesgo Financiero	342.668
4	Actualización y Servicio de Hosting de página web de la AFD	342.619

Hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL · SECRETARÍA EJECUTIVA

HUMBERTO COLMAN C.
Secretario Ejecutivo del EEN

AFD MESA DE ENTRADA
Nro. 300 Fecha 11.07.18
Hora 08:05
Firma
Fecha

c.c. : Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Secretaría Ejecutiva
Presidente Franco N° 173 e/ Nuestra Señora de la Asunción – Edificio Ybaga, piso 8°
Teléfonos 450 854/449 846 (6206-6271) – Fax 441 474 – coordinacioneen@hacienda.gov.py